



Arauca-Arauca, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 81001310300120230014500.
Demandante: EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA.
Demandado: FLOR EDILIA MOSQUERA.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO BBVA, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 16 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SEGUNDO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO CAJA SOCIAL, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 20 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

TERCERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCOLOMBIA S.A., al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 20 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

CUARTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO DAVIVIENDA, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 21 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

QUINTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCOLOMBIA S.A., al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 21 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SEXTO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO DE BOGOTÁ, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 22 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

SÉPTIMO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCOLOMBIA S.A., al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 22 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

OCTAVO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO DAVIVIENDA, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 23 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

NOVENO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO DE BOGOTÁ, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 23 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DECIMO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO DE BOGOTÁ, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 23 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DÉCIMO PRIMERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO BANCAMIA, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 26 de junio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Radicado: 81001310300120230014500.
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Demandante: 81001310300120230014500.
Demandado: FLOR EDILIA MOSQUERA.

DÉCIMO SEGUNDO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO POPULAR, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 24 de julio de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

DÉCIMO TERCERO: PONER en conocimiento, a las partes por el término de 5 días, las respuestas allegada por el BANCO POPULAR, al oficio N° JCCA-630, mediante el escrito del 29 de septiembre de 2023, para que si lo desean se pronuncien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ
A.S. N° 61.
2.**

Firmado Por:

Carlos Alape Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **377dbc095abf8cf62278880f676bf9e2e896098a3e40ca3c5d11656bb9f44bde**

Documento generado en 18/04/2024 12:07:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>